



Secretaría Municipal

**ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 05 de Febrero del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 10:00 hrs. se celebra la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo don **JAIME CANALES GONZALEZ** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. German Aliaga : Director Jurídico Municipal
Sra. Rosa Arenas : Jefa depto. De Finanzas Municipal
Sr. Carlos Figueroa : Director de Obras Municipal
Sr. Fabián Torres : Gte. De la Corporación de Deportes
Sr. David Muñoz : Administrador Municipal

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTA 30° SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015.	03
02	PROPUESTA PARA ENAJENAR PROPIEDADES MUNICIPALES EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA "E" LEY 18.695	03-04

03	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES AÑO 2016.	05
04	PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°367/2015 Y DISPONER OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN COORDINADORA DE EXONERADOS POLÍTICOS DE CURICÓ.	06
05	MODIFICAR ACUERDO N°378 DEL AÑO 2015, EN EL SENTIDO QUE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL SR. JORGE SEPÚLVEDA SEAN DESTINADOS PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE DEMANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS DEL CLUB DE AJEDREZ CURICÓ EN TORNEO INTERNACIONAL DE AJEDREZ REALIZADO EN DOÑIHUE.	07
06	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL Y A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	08-10
07	OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR LA EDICIÓN DEL LIBRO DENOMINADO "IDENTIDAD LOCAL Y CONSTITUCIÓN DEL BARRIO URBANO CURICÓ SIGLOS XLX Y XX" DEL ESCRITOR SR. GERMAN AGUILERA PÉREZ.	10-11
08	OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR "VIDEO PROMOCIONAL 2016" DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL "MANSASWOMANS".	11
09	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONJUNTO FOLKLÓRICO BALLETO DE CUECA CURICÓ POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CIUDAD DE TACNA PERÚ EN "VIVE EL MUNDO, DANZA TACNA"	12
10	PROPUESTA PARA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA FUNDACIÓN INTEGRAL CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 1997.	13
11	HORA DE INCIDENTES	14
11.01	OFICIAR AL DEPARTAMENTO DE ASEO HAGA LIMPIEZA DE POLAZOLETA EN EL BOLDO SEIS.	14
11.02	SOLICITA CAMIÓN BACHADOR EN CALLE LOS PEUMOS EN EL SECTOR DE RAUQUEN.	14

11.03	SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DE OBRAS SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DEL CARMEN.	14
11.04	SOLICITA INFORME AL SERVIU SOBRE CUNETAS EN VILLA MARISTA.	14
11.05	SOLICITA INFORME AL SERVIU SOBRE PROBLEMA EN DEPARTAMENTOS DE LA VILLA SAN JOSUE.	14

PDTE. DEL CONCEJO:
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. APROBACIÓN DE ACTA 30° SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015.

PDTE. DEL CONCEJO:
pasaremos a someter a consideración.
aprobar?

Si no hay objeciones,
¿Quiénes están por
Aprobado.

2. PROPUESTA PARA ENAJENAR PROPIEDADES MUNICIPALES EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA "E" LEY 18.695.

DIRECTOR DE OBRAS: Bueno acá vamos a exponer unas licitaciones de terrenos que se aprobaron hace harto tiempo, en donde se tuvo que re licitar y el informe que nosotros le mandamos al Alcalde, y el ya resolvió la Adjudicación y según la reglamentación vigente, corresponde que el Concejo también apruebe la transferencia de los terrenos a cada uno de los postulantes que se escogieron.

(Lee informe técnico sobre las licitaciones de los terrenos municipales a enajenar, del cual el Pdte. Del concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

PDTE. DEL CONCEJO: Qué posibilidad hay de esa joven que quedó fuera de bases por los 1.800 pesos, porque ahí a ella la estamos perjudicando, porque ella era una de las interesadas.

DIRECTOR DE OBRAS: Si ella siempre ha sido una de las interesadas sobre este retazo de terreno, pero va a haber que desgraciadamente licitarlo nuevamente por que en estricto rigor quedó fuera de base.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Entiendo que todo esto, nosotros aprobamos la licitación y ahora tenemos que aprobar la enajenación de los terrenos, de todos la situación más compleja es la que se presenta en Juan Segundo Barrera, Lote B, en Sta. Fe, donde la persona que en un comienzo se adjudicó se descubre que hay un error por ende la adjudicación no va, porque los tres postulantes quedan fuera de base y se va a tener que volver a licitar.

Aprovechando que esta acá el Director Jurídico, me gustaría que nos diera información sobre esta situación y si tiene algún inconveniente el municipio, o si el monto es tan pequeño puede haber una rectificación nuevamente o si es necesario llamar a una nueva licitación.

DIRECTOR JURIDICO: Respecto a cómo lo señalaba Don Carlos, si hubo un error, pero yo creo que realmente si la oferta de la persona fue el monto indicado, no afectaría en nada un error matemático respecto a la

suma, pero si bien es cierto Don Carlos está solicitando que la persona se deje fuera, va a ser para que se haga un análisis más profundo y con un informe jurídico mío y ser presentado al concejo para aclarar todas las dudas y para respaldar lo que está diciendo la Directora de Obras y lo que esta pasando.

DIRECTOR DE OBRAS: El error partió de ellos que al iniciar la oferta no llegaron al mínimo, y el error nuestro fue que en el proceso las personas que estaban encargadas, no sumaron ni multiplicaron los cálculos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo le pediría, entendiendo si es que se pudiera sacar de la tabla este terreno en particular, para no perjudicar al resto, y poder votar estas licitaciones.

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete entonces a votación el punto, dejando el Lote B fuera de la votación.
¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado.

ACUERDO N°29-2016 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ENAJENAR SEIS (6) PROPIEDADES MUNICIPALES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 65 LETRA E DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, enajenar seis (6) propiedades municipales, según el siguiente detalle, en base a lo establecido en el artículo 65 Letra E de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

1. Terreno ubicado en Población Prosperidad, Calle Parinacota N°0573 Curicó
2. Terreno ubicado en Población Galvarino Pje. Los Niches N°0518 Curicó
3. Terreno Ubicado en Calle Juan Segundo Barrera, Lote A, Santa Fe, Curicó
4. Terreno ubicado en Cale Juan Segundo Barrera, Lote C, Santa Fe, Curicó
5. Terreno Ubicado en Isla Quinchao Santa Fe
6. Terreno Ubicado en Lote K, Isla Quemada s/n Curicó

Encomiéndese a la Dirección de Obras remitir a la Dirección Jurídica Municipal todos los antecedentes de las propiedades y a las personas a las cuales se les entregarán dichas propiedades.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal proceder a redactar las escrituras a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación:

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES AÑO 2016.

JEFA DE FINANZAS: (Lee modificación Presupuestaria N° 02 de los Fondos Ordinarios Municipales, de la cual el Sr. Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

PDTE. DEL CONCEJO: Si no hay dudas ni consultas, pasaremos a votar.
aprobar? ¿Quiénes están por Aprobado.

**ACUERDO N°30-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos Ordinarios Municipales de fecha 05.02.2016, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa del Depto. Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
<u>1°INGRESOS</u>		
<u>AUMENTAN</u>		
115.05.01.001.000.000 Otros Aportes Privado	\$243.750.000.-	\$243.750.000.-
<u>2°GASTOS</u>		
<u>AUMENTAN</u>		
215.24.01.005.003.000 Aportes Otras Entidades Corporación Cultural		\$173.750.000
215.24.01.005.004.000 Aportes Otras Entidades Corporación del Deporte		\$ 55.000.000
215.24.01.008.002.000 Premios y Otros		\$ 15.000.000
	\$243.750.000	\$243.750.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

- Sr. Leoncio Saavedra Concha
- Sr. Luis Rojas Zúñiga
- Sr. Mario Undurraga Castelblanco
- Sr. Enrique Soto Donaire
- Sra. Julieta Maureira Lagos
- Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación:

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

4. PROPUESTA PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°367/2015 Y DISPONER OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN COORDINADORA DE EXONERADOS POLÍTICOS DE CURICÓ.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Efectivamente con respecto a este punto, en el año 2015 nosotros habíamos aprobado una subvención a los Exonerados Políticos por \$ 250.000 mil pesos, ellos tuvieron que arreglar unas situaciones así que no pudieron tenerla el 2015, entonces no se puede traspasar la subvención del 2015 al 2016, entonces la subvención se tiene que dar nuevamente, por eso se está solicitando dejar sin efecto el acuerdo y por otro lado dar la subvención por el mismo monto.

PDTE. DEL CONCEJO: Someteremos a consideración dejar sin efecto el Acuerdo, y además dar la Subvención por 250.000 mil pesos.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°31-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N°367/2015 Y DISPONE OTORGAR SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN COORDINADORA DE EXONERADOS POLÍTICOS DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) Y SE DISPONE OTORGAR DICHA SUBVENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN EN REFERENCIA PARA LOS MISMO FINES CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, dejar sin efecto el acuerdo N°367 de fecha 1.12.2015, mediante el cual se otorga una subvención por el monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a la organización denominada Coordinadora de Exonerados Políticos de Curicó, cuyo fin fue solventar los gastos que demandaría el traslado de la esposa del Sr. Luis Alejandro Marín Aravena desde la ciudad de Córdoba Argentina a Chile por razones Médicas.

En el mismo acto se acuerda otorgar dicha subvención a la Coordinadora de Exonerados Políticos por el monto de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) para los mismos fines indicados precedentemente, con cargo al Presupuesto Municipal año 2016.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa Certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación:

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

5. MODIFICAR ACUERDO N°378 DEL AÑO 2015, EN EL SENTIDO QUE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL SR. JORGE SEPÚLVEDA SEAN DESTINADOS PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE DEMANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS DEL CLUB DE AJEDREZ CURICÓ EN TORNEO INTERNACIONAL DE AJEDREZ REALIZADO EN DOÑIHUE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno en este caso la subvención estaba destinada a entregar los recursos a una persona en específico, que era Don Jorge Sepúlveda, y acá se tiene que modificar el acuerdo y que diga que la subvención está destinada a los socios del Club de Ajedrez, por ellos son los que destinan quien participa.

PDTE. DEL CONCEJO: Someteremos a consideración dejar sin efecto el Acuerdo para el Club de Ajedrez Curicó.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°32-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N°378/2015 EN EL SENTIDO QUE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CLUB DE AJEDREZ CURICÓ, SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LOS GASTOS QUE DEMANDE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS DEL CLUB EN EL TORNEO INTERNACIONAL DE AJEDREZ A REALIZARSE EN DOÑIHUE EN FECHA PRÓXIMA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, modificar el acuerdo N°378/2015, en el sentido que los recursos entregados vía subvención al Club de Ajedrez Curicó, serán destinados a solventar los gastos que demande la participación de los socios del club en el Torneo Internacional de Ajedrez a realizarse en la localidad de Doñihue, en fecha próxima.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación:

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL Y A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Bueno primero explicar que estos son recursos que entrega generalmente el Banco Santander entrega a las corporaciones, años anteriores lo que el banco hacia era entregar el aporte directamente a las dos corporaciones, pero desde el año 2016, la política que tiene el Banco Santander es que la entrega de los recursos a las corporaciones van a ser a través de la Municipalidad.

El aporte que están entregando ellos en general es de \$ 243.700 millones de pesos, que entran directamente a la municipalidad, y se dividen de la siguiente manera: son 35 millones que van directo a la Corporación Cultural que son para financiar el pago de los profesores de los talleres, obviamente hay que buscar más recursos para tener el dinero que se necesita para el funcionamiento de los talleres de la Corporación Cultural.

Además también hay que traspasar a la Corporación Cultural \$ 138.700 Millones de pesos que van al gasto de los Artistas de la Vendimia, que aporta el Banco Santander, y el resto del dinero que se necesita para contratar a los artistas los tiene que poner el Municipio o con el pago de los Stand.

Bueno y con respecto a la Corporación de Deportes el Banco le está traspasando 55 millones, que son para el funcionamiento de la Corporación misma para el desarrollo de talleres y actividades, en donde acá está el detalle de cómo se destinaran los recursos.

PDTE. DEL CONCEJO:

¿Todos estos gastos podrían venir respaldados con el nombre de las personas que trabajan en los talleres?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

No hay problema nosotros se las podemos hacer llegar.

PDTE. DEL CONCEJO:

Someteremos a consideración estas subvenciones.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°33-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$55.000.000.- (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos), recursos que están considerados dentro del presupuesto municipal del presente año; los cuales serán destinados a financiar los gastos de funcionamiento año 2016, de la Corporación antes mencionada.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Pdte. Del Concejo Sr. Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal.

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

**ACUERDO N°34-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL A LA CORPORACION CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$35.000.000.- (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), los cuales serán destinados a financiar los gastos del funcionamiento de los talleres de dicha Corporación en el año 2016.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Pdte. Del Concejo Sr. Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal.

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

**ACUERDO N°39-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRASPASO VÍA SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$138.750.000.- (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, traspaso vía subvención a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$138.750.000 (ciento treinta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos) recursos que dicha organización destinará a financiar en parte los gastos que demande la realización de la Fiesta de la Vendimia año 2016.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación:

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

7. OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR LA EDICIÓN DEL LIBRO DENOMINADO “IDENTIDAD LOCAL Y CONSTITUCIÓN DEL BARRIO URBANO CURICÓ SIGLOS XLX Y XX” DEL ESCRITOR SR. GERMAN AGUILERA PÉREZ.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno Don German aguilera es un conocido profesor e historiador Curicano, el 2014 publico el Libro “Identidad Local y Constitución Barrio Urbano”, por lo cual está pidiendo una subvención para la publicación del Libro, nosotros conversamos con él y le dimos la oportunidad de poder ayudarlo con \$500 mil pesos.

PDTE. DEL CONCEJO: consideración esta subvención.

Se somete a

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°35-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), los cuales serán destinados a financiar en parte los gastos que demande la Edición del Libro denominado “Identidad Local y Constitución del Barrio Urbano Curicó Siglos XIX y XX” del Escritor Sr. German Aguilera Pérez.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Pdte. Del Concejo Sr. Jaime Canales González

y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal.

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

8. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONJUNTO FOLKLÓRICO BALLET DE CUECA CURICÓ POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CIUDAD DE TACNA PERÚ EN “VIVE EL MUNDO, DANZA TACNA”

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno este grupo está conformado por niñas curicanas, ellas van a grabar un video y están solicitando un aporte de cien mil pesos, que destinaran a los gastos que tienen que ver con la parte operativa del video.

PDTE. DEL CONCEJO:
consideración esta subvención.

Se somete a

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°36-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$100.000.- (CIEN MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos), los cuales serán destinados a financiar en parte los gastos de operación que demande la Edición de un Video Clip promocional de la Agrupación Musical “MansasWomans”.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Pdte. Del Concejo Sr. Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal.

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

9. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AL CONJUNTO FOLKLÓRICO BALLETO DE CUECA CURICÓ POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CIUDAD DE TACNA PERÚ EN “VIVE EL MUNDO, DANZA TACNA”

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Bueno el Ballet de Cueca tiene una invitación a Tacna, Perú, en la cual se realiza el Gran Remate Carnaval Tacna 2016 “Vive el mundo, Danza Tacna”, ellos viajan 10 personas, hablamos con ellos sobre aportarles 800 mil pesos, además que siempre están ayudando al municipio en diferentes actividades.

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete a consideración esta subvención.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°37-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CONJUNTO FOLKLÓRICO BALLETO DE CUECA CURICÓ, POR UN MONTO DE \$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención al Conjunto Folklórico Ballet de Cueca Curicó, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), los cuales serán destinados a financiar en parte los gastos que demande la participación del grupo en el Gran Remate Carnaval Tacna 2016 “Vive el mundo, Danza Tacna”, a realizarse en la Ciudad de Perú, del 4 al 6 de Marzo del Presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Pdte. Del Concejo Sr. Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal.

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

10. PROPUESTA PARA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA FUNDACIÓN INTEGRAL CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 1997.

DIRECTOR JURÍDICO: Hay una solicitud de la Fundación Integral, respecto al terreno en el Sitio 10 de la Manzana R, de la población Prudencio Lozano en el sector de Los Niches.

(Lee informe técnico sobre la Renovación de Contrato de Comodato, del cual el Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

PDTE. DEL CONCEJO: Se somete a consideración la renovación de este comodato.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°38-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA RENOVAR POR 30 AÑOS EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR "INTEGRA" CON FECHA 7 DE AGOSTO DEL 1997

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 05 de Febrero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, renovar por 30 años, renovables, el contrato de comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó y la Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor "INTEGRA" con fecha 7 de agosto del año 1997, por el sitio de propiedad municipal ubicado en el sitio N°10 de la Manzana R, Población Prudencio Lozano, Sector Los Niches, con una superficie de 540 M².

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal redactar el documento que acredite dicha renovación.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación:

Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse haciendo uso de feriado legal

Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse con licencia médica.

11.HORA DE INCIDENTES

11.01 OFICIAR AL DEPARTAMENTO DE ASEO HAGA LIMPIEZA DE PLAZOLETA EN EL BOLDO SEIS.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En el Boldo seis hay una plazoleta conocida como la "Plazoleta de los Perros", solicito que se pueda oficial al Departamento de Aseo para que vaya a cortar las ramas y a recoger la basura, hay alguien encargado de regar el pasto, pero cuando la gente va a revisar está limpio, porque los vecinos hace años se vienen encargando de eso, porque la municipalidad no está dando el servicio.

11.02 SOLICITA CAMIÓN BACHADOR EN CALLE LOS PEUMOS EN EL SECTOR DE RAUQUEN.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quiero volver a solicitar que el camión bachador vaya a la Calle los Peumos con Avda. Alessandri, en el sector de Rauquen, porque ya paso de un evento de 50 cm a un 1,5 metros, ya que es una calle de dos sentidos, pasa locomoción colectiva y puede haber cualquier accidente.

11.03 SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN DE OBRAS SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DEL CARMEN.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo solo quiero pedirle un informe a la Dirección de Obras sobre el tema de la reconstrucción de la Iglesia del Carmen, ya que la licitación nuevamente esta desierta, lamentablemente este año no va a estar nuevamente terminada y aunque nos apuremos con la licitación no estará lista este año.

11.04 SOLICITA INFORME AL SERVIU SOBRE CUNETAS EN VILLA MARISTA.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Me gustaría pedirle al Serviu o si el trabajo lo vamos a hacer nosotros, sobre que pasa con las cunetas que están en el sector del boldo, ya que de los vecinos no pueden salir de sus calles ya que están estas canaletas, pero ya espero que este inviernos con los colectores existentes no sean necesarias esas cunetas, porque por ambos lados de la Villa Marista están.

10.05 SOLICITA INFORME AL SERVIU SOBRE PROBLEMA EN DEPARTAMENTOS DE LA VILLA SAN JOSUE.

PDTE. DEL CONCEJO: Yo quiero pedir un informe al Serviu sobre que va a pasar en la Villa San Josué, ya que hay un gran problema de delincuencia, un gran problema de higiene y no sabemos que va pasar con esos departamentos, ya que nadie se quiere hacer responsable de eso, ni la municipalidad ni el Serviu.

Hoy en día hay un 40% de los departamentos tomados y están consumiendo Luz y Agua, y eso se los van a cobrar a la persona a la que está a su nombre el departamento, así que creo que de una vez por todas hay que mandar un documento al Serviu.

Siendo las 10:43 hrs., se levanta la Quinta Sesión Ordinaria 2016.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°07.-



JAIME CANALES GONZÁLEZ
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCG/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal